



EXP-UNC:0055017/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 01 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Mónica Buraschi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "II Jornadas Ecología Política - Córdoba" realizadas en la Universidad Nacional de Villa María los días 5 y 6 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto de Administración y del Departamento homónimo;

Que la Mgter. Buraschi revista en un cargo de Profesor Asistente DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. MÓNICA BURASCHI (Legajo N° 41010), en las "II Jornadas Ecología Política-Córdoba" realizadas en la Universidad Nacional de Villa María, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), el día 6 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1429

MC


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas